

Madrid, 20 de mayo de 2024

## **RESEÑA SOBRE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

En fecha 20 de mayo de 2024 y al amparo de los arts. 44 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en adelante, LCSP, y con los arts. 17 y ss del Real Decreto 814/2015, se comunica la Resolución adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en fecha 16 de mayo de 2024, por la cual se decide la inadmisión del recurso interpuesto contra el acuerdo de exclusión de la recurrente y simultánea adjudicación a otra licitadora del expediente **S-00968-2024 - Asistencia Jurídica para la defensa de RTVE** licitado por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.

Esta reseña se publica al amparo de la obligación establecida en el artículo 63.3.e LCSP que detalla la información a publicar en el Perfil Contratante del Órgano de contratación, en este caso la Corporación RTVE, sin perjuicio de una posterior publicación ante la eventual suspensión del procedimiento de licitación, todavía no acordada.